

**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA
VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS
MIL VEINTICINCO.**

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 07/2025

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, encontrándose reunidos en el Auditorio del Edificio "A" del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), ubicado en la calle 147, sin número, entre 54 y 60, colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por: el Consejero, Maestro Álvaro Eduardo Juanes Laviada, quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, como vocales, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores y la Consejera, Maestra en Derecho Claudia Ileana Pedrera Irabién, asimismo el Licenciado en Derecho Guillermo Ponce López, Director de Administración y Finanzas, quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Licenciado José Fernando Chuil Noh, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Reglamento. -----

Asimismo, se señala la presencia del Licenciado en Derecho Daniel Alejandro Álvarez Correa, Subjefe de Normatividad de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura, quien participa con el carácter de asesor, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 8 del mismo ordenamiento legal. -----

Para dar cumplimiento al **Punto I** y **II** del orden del día, el Secretario del Comité procede a realizar el escrutinio de los asistentes a la presente reunión, tomando la lista de asistencia y dando cuenta de los miembros que han firmado el registro correspondiente, con el fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción V del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de contarse con la concurrencia necesaria para sesionar, el Presidente de este Comité, procede a declarar la existencia del quórum legal, conforme a lo dispuesto en la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto III** del orden del día, el Presidente de este Comité, procede a dar lectura del orden del día y solicita su aprobación. Acto seguido, los miembros del Comité se

dan por enterados de los asuntos a tratar en la presente sesión, aprobándose por unanimidad de votos, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. -----

En cumplimiento al **Punto IV** del orden del día, el Secretario del Comité, de conformidad con el artículo 11 fracción IX y el artículo 13 fracción I bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y al párrafo primero del numeral **5.2. Junta de Aclaraciones**, de las bases del presente procedimiento que textualmente dice: *“El Convocante” celebrará una Junta de Aclaraciones el día **28 de febrero de 2025 a las 14:30 horas**, que se llevará a cabo en el Auditorio del edificio “A” del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), sito en la calle 147 sin número por 54 y 60, Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad de Mérida.*”, procede a desahogar la presente Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número **PODJUDCJ 07/2025**, consistente en la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN**, la cual se realiza con Recursos de Participaciones 2024. Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia de los licitantes inscritos en la presente licitación: -----

LICITANTE	REPRESENTANTE
AUTOMOTORES SIGLO XXI S.A DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SI SE PRESENTÓ
TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

Acto continuo, se informa que la fecha y hora límite para la entrega de preguntas, dudas y/o aclaraciones por parte de los licitantes, fue el día 26 de febrero del año 2025, a las 10:00 horas, recibándose dentro de dicho plazo, el escrito del licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.** -----

Previo a dar respuesta a los cuestionamientos, “El Convocante”, con fundamento en el último párrafo del apartado “Información General” de las bases de la presente licitación, realiza las siguientes aclaraciones y/o precisiones: -----

- | |
|--|
| <p>1. En la Partida A, apartado Especificaciones (tipo sedán) del Anexo Técnico adjunto a las bases de la presente licitación, en el rubro de Rendimiento de combustible:</p> <p>DICE: “Combinado: 29.6 km/lt”</p> <p>DEBE DECIR: “Carretera: 29.6 km/lt”</p> |
|--|

Acto seguido, se procede a la lectura de las preguntas presentadas por el licitante **TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.** y las respuestas a las mismas:

TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
<p>Pregunta No. 1: Referencia 6.1. Documentación Administrativa y Legal. Documento 13. (página 10 de 26) Original del Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias, emitido por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, emitido en favor de “El licitante” si fuera persona física, o del representante o apoderado legal que suscribe la propuesta para el caso de las personas morales; en el que conste que no es deudor alimentario moroso, con una fecha de</p>

expedición no mayor a 30 días naturales previos a la fecha del Acto de Entrega y Apertura de Propuestas. En caso de que dicha persona sea un deudor alimentario moroso, podrá presentar un escrito bajo formal protesta de decir verdad, de estar en proceso de cumplimiento de sus obligaciones en materia alimentaria ante la instancia correspondiente y que, en caso de resultar adjudicado, dará cumplimiento a más tardar dentro de los 30 días naturales siguientes al fallo respectivo. Para dar cumplimiento a este requisito y, que este procedimiento goce de imparcialidad y objetividad; solicitamos a la convocante que para el caso de personas morales nos acepte presentar el Certificado de Adeudo de Obligaciones Alimentarias emitido en el lugar donde radica el Representante Legal. Favor de aceptar.

R= Se aclara y precisa que podrá presentar el documento expedido por la autoridad del lugar de residencia del representante legal. Adicionalmente, deberá anexar el documento que contenga una captura de pantalla de la consulta realizada con los datos del representante legal, en la página electrónica <https://fge.yucatan.gob.mx/servicios/consulta-de-deudores-alimentarios>.

Pregunta No. 2: Referencia Partida A y Partida B del ANEXO TECNICO de las bases, ¿Es correcta nuestra apreciación que las características técnicas son mínimas y se podrán ofertar características similares o superiores a las solicitadas? Favor de aceptar.

R= Se aclara y precisa que salvo las características que tengan un valor claramente establecido, las demás características se considerarán mínimas.

Pregunta No. 3: Referencia Partida A y Partida B del ANEXO TECNICO de las bases, Solicitamos a la convocante que, en caso de que en el folleto, catálogo o ficha técnica del fabricante no se encuentre mencionada alguna característica de las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO TÉCNICO de las bases, pero que sí lo cumple con el bien propuesto, ¿basta con mencionarlas en nuestra propuesta técnica? Favor de aclarar.

R= Se aclara y precisa que podrá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, emitido por el fabricante o el distribuidor autorizado de la marca, en el que garantice el cumplimiento de los conceptos que no puedan ser referenciados, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del **Documento 27**, del apartado **6.3. Documentos de la Propuesta Técnica**, de las bases de la presente licitación.

Pregunta No. 4: Referencia Partida A y Partida B del ANEXO TECNICO de las bases, En el entendido de que las especificaciones solicitadas son mínimas, y que cada marca cuenta con diferentes valores, pesos, dimensiones y características, de acuerdo a las características óptimas de cada uno de sus vehículos, para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar unidades vehiculares de acuerdo a las especificaciones de cada marca sin afectar la operatividad y funcionalidad que se dará a cada vehículo. Favor de aceptar.

R= Se reitera al licitante que no se aceptan propuestas que pretendan modificar las bases de la presente licitación, conforme a lo establecido en la parte final del apartado **5.1. Fecha límite para la recepción de solicitudes y presentación de preguntas para la Junta de Aclaraciones**, de las bases de la presente licitación, en concordancia con el numeral **XVII** de la Convocatoria publicada en fecha 12 de febrero del presente año, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en la sección Local del Diario de Yucatán.

Pregunta No. 5: Referencia Partida A y Partida B del ANEXO TECNICO de las bases Se solicita a la convocante nos aclare si para las unidades que conforman la Partida A y Partida B, se requiere de algún tipo de balizado, por lo que, en caso de que nuestra respuesta sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos proporcione imagen o diseño y medidas. Favor de aclarar.

R= Se aclara y precisa que no se requiere balizado.

Pregunta No. 6: Referencia Partida A del ANEXO TECNICO de las bases Hacemos del conocimiento a la convocante que para el vehículo tipo sedán que requiere, no cuenta con la función de monitoreo de presión de llantas, por lo que solicitamos a la convocante elimine este requisito. Favor de aceptar.

R= Se aclara y precisa que no se requiere función de monitoreo de presión de llantas.

Pregunta No. 7: Referencia Partida B del ANEXO TECNICO de las bases Especificaciones Pick Up, Para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante, nos acepte ofertar unidades vehiculares Pick Up que cuenten con Torque 226 lb-pie @ 2,000 - 4,000 rpm especificación técnica que ofrece un buen rendimiento y capacidad de aceleración y, cumple con la operatividad y funcionalidad requerida. Favor de aceptar.

R= Se reitera al licitante que no se aceptan propuestas que pretendan modificar las bases de la presente licitación, conforme a lo establecido en la parte final del apartado **5.1. Fecha límite para la recepción de solicitudes y presentación de preguntas para la Junta de Aclaraciones**, de las bases de la presente licitación, en concordancia con el numeral **XVII** de la Convocatoria publicada en fecha 12 de febrero del presente año, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en la sección Local del Diario de Yucatán.

Pregunta No. 8: Referencia Partida B del ANEXO TECNICO de las bases Especificaciones Pick Up, Para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante, acepte ofertar unidades vehiculares tipo Pick Up que maneja el fabricante con las siguientes especificaciones técnicas de Equipamiento, las cuales no afectan la funcionalidad y operatividad del vehículo para el que se requiere. Favor de aceptar.

Equipamiento

Bocinas: 4 altavoces

Bluetooth: No

Entrada Auxiliar: Si

Monitor de asistencia en blanco y negro de 3.5"

Volante con controles de audio: Si

R= Se reitera al licitante que no se aceptan propuestas que pretendan modificar las bases de la presente licitación, conforme a lo establecido en la parte final del apartado **5.1. Fecha límite para la recepción de solicitudes y presentación de preguntas para la Junta de Aclaraciones**, de las bases de la presente licitación, en concordancia con el numeral **XVII** de la Convocatoria publicada en fecha 12 de febrero del presente año, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en la sección Local del Diario de Yucatán.

Pregunta No. 9: Referencia 6.4. Documentos de la Propuesta Económica Documento 32. (página 13 de 26) Formato UDAP 05 en papel membretado, mediante el cual "El licitante" acompañará el documento de la garantía otorgada para asegurar la seriedad de su propuesta, el cual será mediante cheque cruzado, expedido a favor del Poder Judicial del Estado-Consejo de la Judicatura, por un monto de cuando menos el 10% del monto total de su propuesta, incluido el I.V.A. Dicha garantía deberá tener una vigencia mínima de 30 días naturales posteriores a la apertura de la propuesta económica. Para asegurar la seriedad de la propuesta, solicitamos a la convocante nos acepte presentar la garantía mediante póliza de fianza expedida por una compañía afianzadora. Favor de aceptar.

R= Favor de apegarse a lo establecido expresamente en el **Documento 32**, del apartado **6.4. Documentos de la Propuesta Económica**, de las bases de la presente licitación. Lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el numeral I del artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Pregunta No. 10: Referencia 6.4. Documentos de la Propuesta Económica Documento 32. (página 13 de 26) En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos aclare si el formato es libre conforme al formato que maneja cada afianzadora. Favor de confirmar.

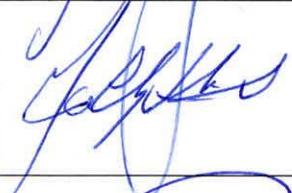
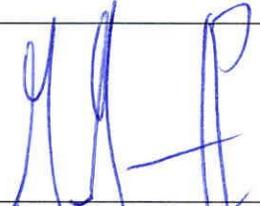
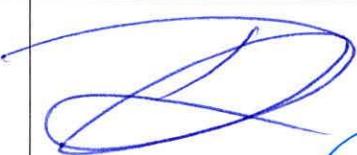
R= Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta que inmediatamente antecede.

Se recuerda que cualquier modificación deberá considerarse para el análisis e integración de su propuesta y deberá anexarse en la misma, en todos los documentos y apartados correspondientes, el no hacerlo será motivo de desechamiento de su propuesta. - - - - -

Una vez levantada la presente acta, para dejar constancia de los hechos, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se informa que todas las aclaraciones, modificaciones y/o los acuerdos tomados en la presente sesión surten efectos para todos los licitantes, por lo que deberán ser considerados de manera obligatoria para la elaboración de sus propuestas -----

No habiendo más asuntos que atender, se levanta la presente acta para dejar constancia de la presente actuación para que surta los efectos legales que le son inherentes, dándose lectura en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, dando cumplimiento así al **Punto V** del orden del día, y se procede a la firma de la misma siendo las **catorce horas con cuarenta minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco**. Por último, se hace del conocimiento en general que la presente acta se podrá consultar en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en la pestaña *Transparencia*, opción *Administración*, apartado *Licitaciones*, y seleccionando en el renglón "*Licitaciones 2025*" el presente procedimiento. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ÁLVARO EDUARDO JUANES LAVIADA	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA Y VOCAL DEL COMITÉ	M.D. CLAUDIA ILEANA PEDRERA IRABIÉN	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO DEL COMITÉ	LIC. GUILLERMO PONCE LÓPEZ	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA	LIC. JOSÉ FERNANDO CHUIL NOH	
SUBJEFE DE NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ASESOR DEL COMITÉ	LIC. DANIEL ALEJANDRO ALVAREZ CORREA	

Por los licitantes. -----

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
AUTOMOTORES SIGLO XXI, S.A DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Nallely Barrera Estrada Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]
VEHICULOS DE PRESTIGIO DEL SURESTE S.A. DE C.V.	SE PRESENTÓ C. Jorge Arturo Magaña Díaz Clave de elector de INE: [REDACTED]	[REDACTED]

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----